



ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL - ABRIL 2019

Datos al 30/04/2019

Mayo de 2019



ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019	2
ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS	6
EJECUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO	10



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Tabla 1: Recaudación tributaria	3
Gráfico 1: Recaudación real de los principales tributos	4
Gráfico 2: Recaudación ajustada por inflación y nivel de actividad.....	5
Gráfico 3: IVA DGI e indicadores de consumo	7
Gráfico 4: Recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos por día hábil.....	8
Gráfico 5: Recaudación Seguridad Social y masa salarial.....	9
Gráfico 6: Ejecución recaudación tributaria nacional al primer trimestre de cada año	10
Tabla 2: Ejecución recaudación tributaria nacional. Primeros cuatro meses de cada año.....	11



RESUMEN EJECUTIVO

- *En el cuarto mes del año la recaudación del Sector Público Nacional creció nominalmente contra igual período del año previo, pero se retrajo en términos reales.*
- *Durante abril, se recaudaron \$357.362 millones, lo que implicó un crecimiento interanual nominal de 51,3% y de 41,9% si se cotejan los primeros cuatro meses del año actual con el anterior.*
- *En términos reales, durante el mes de abril:*
 - *Se registró una contracción de 3,4% interanual y de 7,2% si se compara el acumulado del año con el mismo período del año anterior.*
 - *Se reafirma que los ingresos públicos están fuertemente ligados al nivel de actividad económica, puesto que el IVA DGI cayó 1,1% interanual.*
 - *El Impuesto a las Ganancias aumentó 11,7% respecto de igual mes del año anterior, en parte por el ingreso de vencimientos que no operaron en abril de 2018. Similar es el caso de Bienes personales que creció 36% interanual.*
 - *El fuerte crecimiento en los Derechos de Exportación permitió atenuar la caída de los impuestos más importantes de la estructura tributaria nacional (IVA y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social), pero -en conjunto con los derechos de importación- muestran dificultades para crecer por encima del tipo de cambio.*
- *Concluido el primer cuatrimestre, el nivel de ejecución de la recaudación del Sector Público Nacional se encuentra por debajo de lo observado en los tres años previos cuando se la compara contra las previsiones del Presupuesto.*



EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LA RECAUDACIÓN 2019

En el cuarto mes del año la recaudación del Sector Público Nacional creció nominalmente contra igual período del año previo, pero se retrajo en términos reales.

Durante abril, se recaudaron \$357.362 millones, lo que implicó un crecimiento interanual nominal de 51,3% y de 41,9% si se cotejan los primeros cuatro meses del año actual con el anterior. Sin embargo, en términos reales la recaudación se contrajo 3,4% interanual en abril y 7,2% si se compara el acumulado del año con el mismo período del año anterior.

El IVA explicó casi un tercio (28,6%) del aumento nominal de la recaudación. Le siguieron en orden de importancia el Impuesto a las Ganancias (25,7%), Aportes y Contribuciones (22,6% de la variación total) y Derechos de Exportación (12,4%). En términos interanuales, en cambio, sobresalieron las variaciones de Derechos de Exportación (171,3%), impuesto a las Ganancias (75,0%), IVA (41,9%), el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (55,1%) y Bienes Personales (113,0%).

Mientras que la recaudación por Derechos de Exportación se vio impulsada por los cambios normativos¹, por la suba del tipo de cambio en el último año y por el cobro de Derechos a los servicios, el IVA y el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente estuvieron empujados por la inflación. Mención aparte merece el Impuesto a las Ganancias. En abril ingresó la primera cuota del Revalúo Fiscal dispuesto por la Ley 27.430 de Reforma Tributaria. Ese concepto generó unos \$8.429 millones, los cuales ingresaron directamente a la cuenta del impuesto.

En términos reales², la recaudación se contrajo 3,4% interanual en el cuarto mes del año. Este resultado marcó una mejora con respecto a los meses previos; en el primer trimestre, los recursos tributarios se retrajeron 7,2% interanual.

¹El Decreto 793/2018 dispuso el aumento de los Derechos de Exportación para el complejo sojero, y la implementación de Derechos de Exportación para las ventas al exterior del resto de bienes y servicios.

²La recaudación real se calcula dividiendo la recaudación nominal por el nivel general del IPC Nacional publicado por el INDEC. Para el mes de abril de 2019 se utilizó la mediana de la inflación esperada del REM de abril de 2019, que ascendió al 4%.



Tabla 1: Recaudación tributaria

en millones de \$

	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	abr-2018	abr-2019	var i.a.	4 meses 2018	4 meses 2019	var i.a.
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	236,227	357,362	51.3%	972,691	1,380,050	41.9%
1 - IMPUESTOS	151,387	233,609	54.3%	635,749	897,396	41.2%
Ganancias	41,591	72,783	75.0%	184,490	274,214	48.6%
Ganancias DGI	37,360	67,582	80.9%	169,554	255,634	50.8%
Ganancias DGA	4,232	5,201	22.9%	14,936	18,580	24.4%
IVA	82,581	117,200	41.9%	325,224	444,121	36.6%
IVA DGI	57,741	89,470	55.0%	232,866	343,418	47.5%
Devoluciones (-)	1,800	3,300	83.3%	7,250	8,350	15.2%
IVA DGA	26,641	31,030	16.5%	99,608	109,053	9.5%
Reintegros (-)	5,000	2,300	-54.0%	10,000	7,920	-20.8%
Internos Coparticipados	6,935	7,011	1.1%	25,504	28,213	10.6%
Otros coparticipados	925	805	-13.0%	3,411	3,127	-8.3%
Combustibles	8,980	13,502	50.4%	30,601	45,732	49.4%
Bienes Personales	551	1,173	113.0%	3,653	3,105	-15.0%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	15,275	23,687	55.1%	64,837	95,204	46.8%
Otros impuestos	-	451	-	8,029	11,600	44.5%
2 - DERECHOS S/ COM. EXT.	16,585	32,464	95.7%	50,676	110,788	118.6%
Derechos de Exportación	8,780	23,820	171.3%	21,111	75,152	256.0%
Derechos de Importación y Otros	7,805	8,644	10.7%	29,565	35,636	20.5%
3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL	68,255	91,289	33.7%	286,265	371,866	29.9%
Aportes Personales	26,683	36,992	38.6%	112,905	149,395	32.3%
Contribuciones Patronales	39,877	56,990	42.9%	166,245	219,547	32.1%
Otros ingresos Seguridad Social	3,148	3,365	6.9%	12,120	14,002	15.5%
Otros SIPA (-)	1,453	6,058	316.8%	5,005	11,078	121.3%

Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

Respecto de los principales tributos, se destacó el aumento real del Impuesto a las Ganancias (11,7% interanual), aunque debe tenerse en cuenta que la recaudación del impuesto se vio afectada por un cambio en el calendario de vencimientos de AFIP. Mientras que en 2018 el quinto anticipo para Personas Físicas venció en marzo, este año lo hizo en abril. En igual sentido operó el ingreso de la primera cuota del revalúo impositivo. Por su parte, los recursos del Sistema de la Seguridad Social continuaron en descenso (-14,6% interanual), afectados por el menor nivel de empleo formal, los cambios en las alícuotas dispuestos por la Reforma Tributaria³ y la suba del mínimo no imponible de Contribuciones Patronales. Este último concepto se estima en \$3.000.

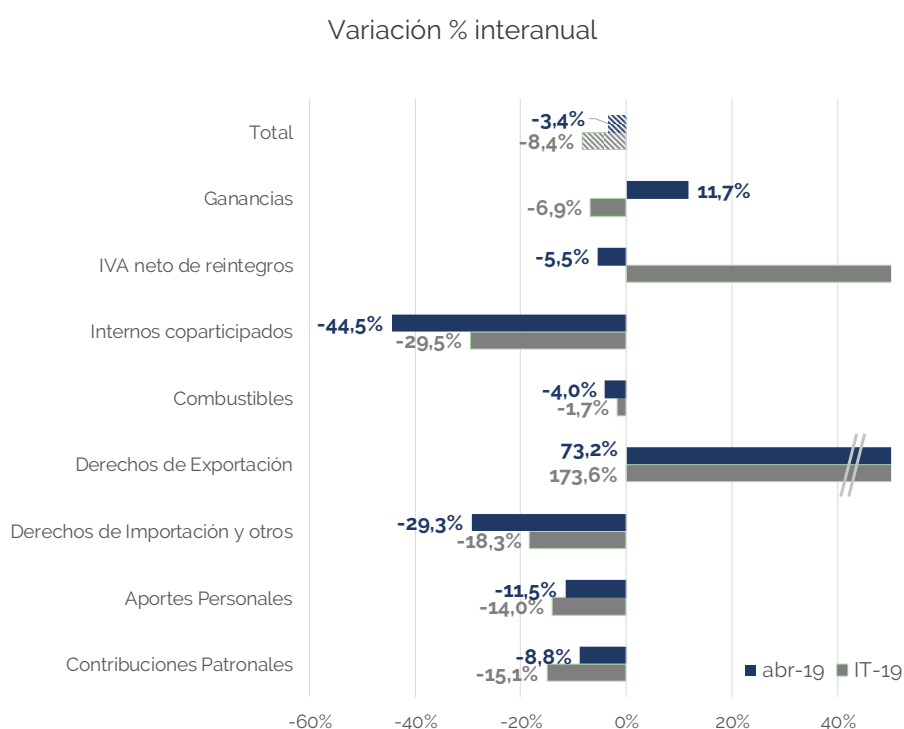
Los Derechos de Exportación mostraron en abril un elevado crecimiento real (73,2% interanual), pero menor al que venían mostrando durante el primer trimestre del año debido a la elevada base de comparación de abril de 2018. Contribuyeron a este

³Sobre el impacto de la Ley 27.430 ver el siguiente informe: <https://www.opc.gob.ar/2018/12/27/analisis-economico-de-la-ley-27-430-reforma-tributaria-2017/>



dinamismo la suba del tipo de cambio durante abril, el ingreso de Derechos sobre servicios, que según AFIP aportaron unos \$1.470 millones (6,2% del total). El fuerte crecimiento de los Derechos de Exportación permitió atenuar la caída de algunos de los impuestos más importantes de la estructura tributaria nacional (IVA y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social).

Gráfico 1: Recaudación real de los principales tributos



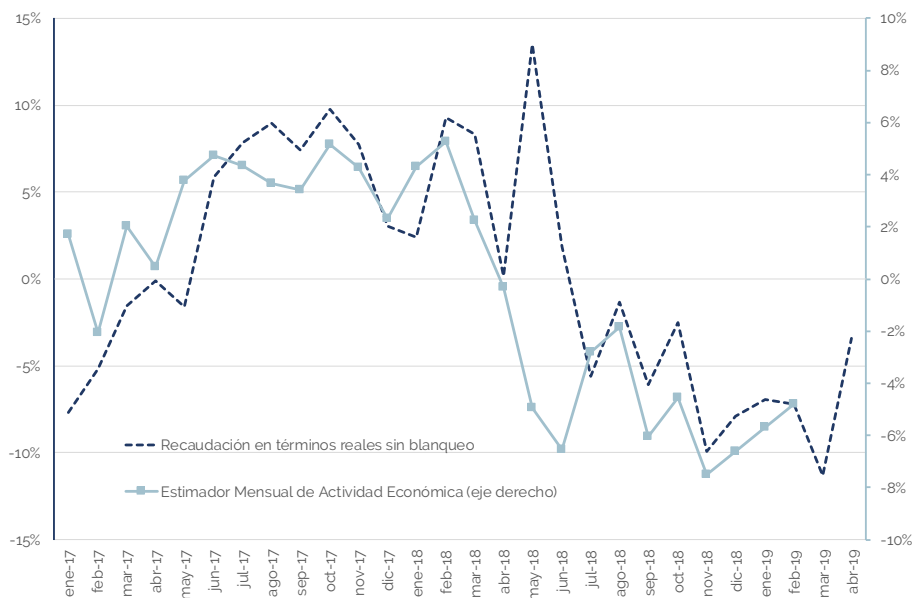
Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, INDEC y BCRA

El nivel de actividad continúa siendo el principal determinante de la evolución de la recaudación real, aun cuando puedan identificarse factores explicativos de otra índole. Como se observa en el Gráfico 2, el comportamiento del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE, que funciona como una aproximación mensual del PBI) se encuentra fuertemente vinculado con la dinámica de la recaudación ajustada por la inflación, aunque esta correlación no sea perfecta debido a cambios normativos y/o de variables macroeconómicas relevantes para la recaudación.



Gráfico 2: Recaudación ajustada por inflación y nivel de actividad

Variación % interanual



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC



ANÁLISIS A NIVEL DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

a) Ganancias

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó en abril 11,7% interanual en términos reales, impulsado por Ganancias DGI (+15,5% i.a.). El crecimiento de abril fue el más pronunciado desde junio de 2018, pero debe tenerse en cuenta que la comparación interanual se encuentra fuertemente distorsionada por dos modificaciones relevantes; el cambio de calendario del impuesto para el ingreso del quinto anticipo de las Personas Humanas y el ingreso de la primera cuota del revalúo impositivo.

Con respecto a la primera cuestión, cabe señalar que mientras en 2018 el quinto anticipo venció en marzo, este año lo hizo en abril. El anticipo fue este año de unos \$5.800 millones, según informó AFIP. Por otro lado, en abril se abonó la primera cuota⁴ del revalúo fiscal, que aportó ingresos extraordinarios por \$8.429 millones, según informó el organismo recaudador. Descontando esos ingresos adicionales, la recaudación real del Impuesto a las Ganancias habría registrado una caída real del 10,1%, profundizando el sesgo contractivo del primer trimestre del año. También debe tenerse en cuenta el efecto de la suba del Mínimo No Imponible, que perjudica la recaudación.

b) IVA

Los ingresos por recaudación del IVA se retrajeron en abril 9,4% interanual en términos reales. Este desempeño implica un repunte leve con respecto a los dos meses previos. Mientras IVA DGI cayó 1,1%, IVA DGA lo hizo 25,7%. Los resultados de abril muestran una

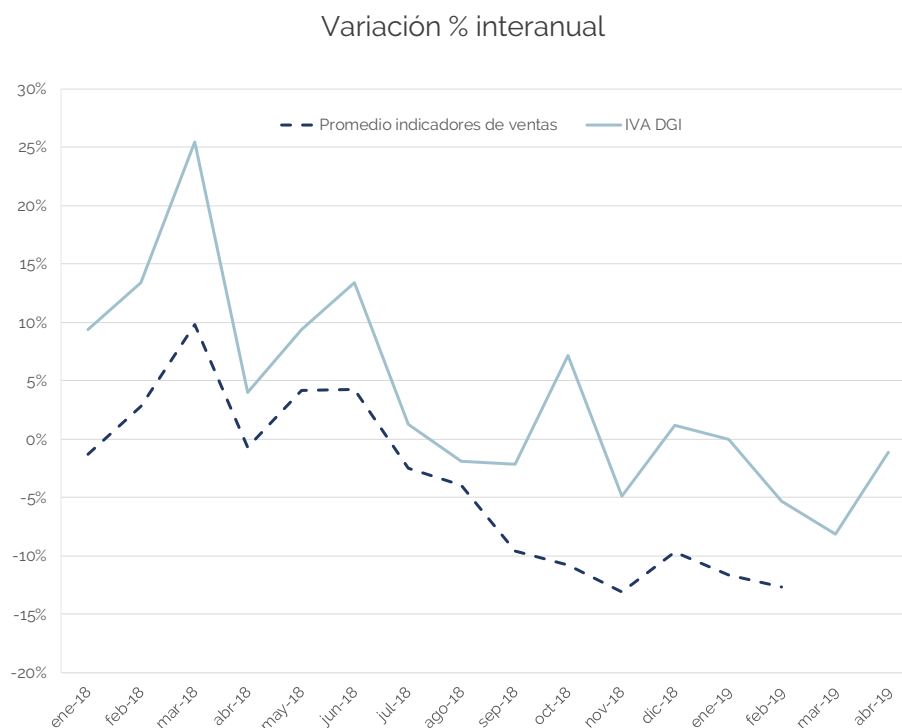
⁴ En los próximos tres meses (mayo a julio) los contribuyentes que ejercieron la opción del Revalúo Fiscal deben pagar cuotas de un monto similar al monto abonado en abril. Para el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el plazo de pago del Revalúo Fiscal es de hasta nueve cuotas.



moderación en el ritmo de contracción del IVA DGI, que en el primer trimestre del año había caído 4,3% interanual.

Como se observa en el Gráfico 3, la recaudación de este impuesto está fuertemente asociada al consumo, y los cambios de tendencia de éste y del IVA DGI suelen coincidir. Por ese motivo, el resultado de abril podría anticipar una desaceleración de la caída del consumo.

Gráfico 3: IVA DGI e indicadores de consumo⁵



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC

c) Bienes Personales

La recaudación de este impuesto creció en abril 36% interanual. Esto fue consecuencia de un cambio de calendario del tributo, que determinó que el quinto anticipo del impuesto cayera en abril y no en marzo, como había sucedido el año pasado. Eso generó un ingreso adicional de unos \$840 millones durante el cuarto mes del año. En los

⁵El "Promedio indicadores de ventas" está calculado como el promedio ponderado de la variación interanual de las ventas deflactadas en supermercados, centros de compras y comercios mayoristas, informadas en todos los casos por INDEC. La ponderación está asignada a partir del volumen total de ventas de cada canal.

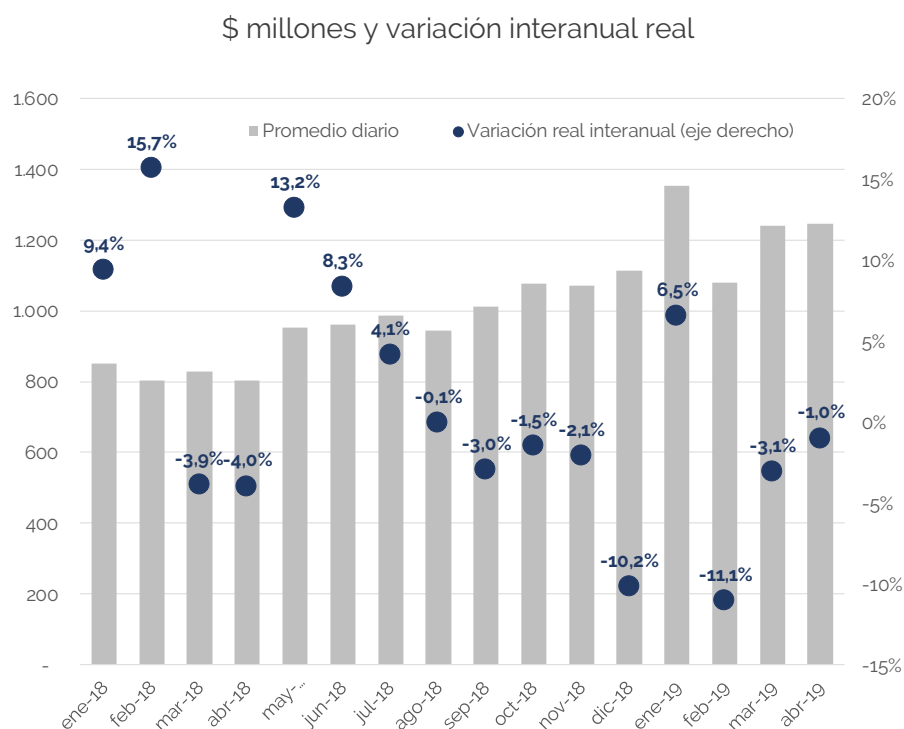


primeros cuatro meses de 2019, el Impuesto sobre los Bienes Personales acumula una retracción real del 44,7% interanual. Esta caída se explica por la reducción de la alícuota del impuesto entre 2017 y 2018 (del 0,5% al 0,25%) y el aumento del Mínimo No Imponible (de \$950.000 a \$1.050.000). Ambos cambios fueron dispuestos en el marco de la Ley 27.260.

d) *Impuesto sobre Créditos y Débitos en Cuenta Corriente*

La recaudación de este impuesto se retrajo en abril 1% interanual en términos reales, lo que marcó una mejora con respecto a los dos meses previos. El ingreso por día hábil de este impuesto ascendió a \$1.247 millones (récord de la serie), lo que implicó una caída real del 1% con respecto a igual mes del año pasado.

Gráfico 4: Recaudación del Impuesto sobre los Créditos y Débitos por día hábil



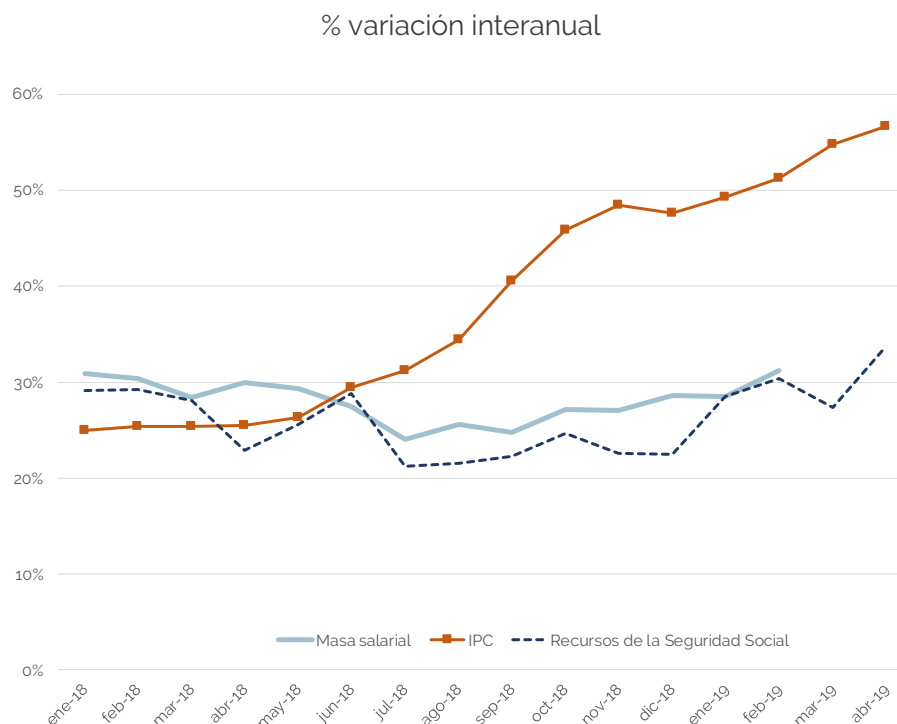
Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, BCRA e INDEC



e) Seguridad Social

Los recursos del Sistema de la Seguridad Social retrocedieron en abril 14,6% interanual en términos reales. Esos recursos encadenan así trece meses consecutivos de retracción, como consecuencia del bajo crecimiento de la masa salarial. A eso debe sumarse el costo fiscal de la reforma tributaria, que dispuso una gradual homogeneización de las alícuotas de contribuciones patronales para las distintas actividades y regiones del país y que, según la estimación de AFIP, asciende a \$3.000 millones por mes, ya que esa equiparación entrañó más recortes que subas.

Gráfico 5: Recaudación Seguridad Social y masa salarial



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda, Ministerio de Producción y Trabajo e INDEC

Adicionalmente, en algunos sectores de actividad ya se encuentra operando la aplicación en su totalidad del Mínimo No Imponible para las Contribuciones Patronales. Ese es el caso de las economías regionales y del sector textil, por citar dos ejemplos.

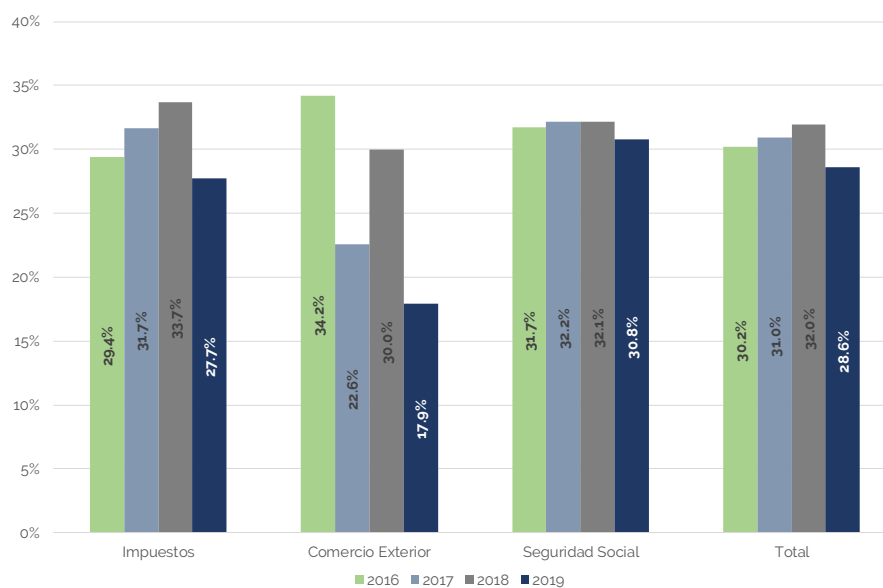


EJECUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN Y PRESUPUESTO

Concluidos los primeros cuatro meses del año, el nivel de ejecución de la recaudación del Sector Público Nacional se encuentra por debajo de lo observado en los tres años previos. Este nivel de ejecución está calculado como el cociente entre la recaudación efectiva y la recaudación anual proyectada en el Presupuesto de cada ejercicio.

Gráfico 6: Ejecución recaudación tributaria nacional al primer trimestre de cada año

Recaudación efectiva sobre recaudación anual presupuestada



Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

Como se observa en el Gráfico 6, en el primer cuatrimestre de 2019 se recaudó el 28,6% del monto total previsto en el Presupuesto 2019. Este nivel de ejecución es inferior al alcanzado a esta misma altura del año en los tres ejercicios presupuestarios previos.



Cabe señalar además que esta conclusión se mantiene al desagregar la recaudación en sus tres grandes componentes; Impuestos, Comercio Exterior y Seguridad Social. En los tres casos, el nivel de ejecución en el primer trimestre de 2019 es inferior al de los tres ejercicios previos. En la Tabla 2 se observa que el nivel de ejecución en el primer cuatrimestre de 2019 es particularmente bajo en Bienes Personales, Derechos de Importación y Derechos de Exportación.

Tabla 2: Ejecución recaudación tributaria nacional. Primeros cuatro meses de cada año.

Recaudación efectiva sobre recaudación anual presupuestada

Recurso	4 meses 2016	4 meses 2017	4 meses 2018	4 meses 2019
Ganancias	24.6%	26.0%	28.7%	30.4%
Bienes Personales	14.5%	30.0%	26.5%	11.9%
IVA Neto de Reintegros	33.7%	30.1%	36.2%	30.3%
Impuestos Internos	30.0%	32.2%	32.9%	29.8%
Derechos de Importación y Otros	43.8%	24.0%	36.0%	19.9%
Derechos de Exportación	30.1%	21.4%	24.3%	17.1%
Total Combustibles	23.0%	30.1%	27.1%	29.0%
Créditos y Débitos Bancarios	32.2%	30.8%	32.1%	31.7%
Otros Impuestos	40.2%	143.4%	18.0%	18.2%
Subtotal Tributarios	29.6%	30.5%	31.9%	27.8%
Seguridad Social	31.7%	32.2%	32.1%	30.8%
Total	30.2%	31.0%	32.0%	28.6%

Fuente: OPC en base a Ministerio de Hacienda

Estos resultados indican que el nivel de recaudación del primer cuatrimestre del año se encuentra por debajo de lo esperado a partir del Presupuesto 2019. Sin embargo, hay algunas cuestiones que atenúan este cuadro. La primera es que no hay una relación estable entre la recaudación del primer cuatrimestre y la del año completo. Esto quiere decir que no es posible extrapolar la recaudación de los primeros cuatro meses del año a los ocho restantes.

En segundo lugar, como hemos comentado en este informe y en ediciones anteriores del mismo, desde la aprobación del Presupuesto 2019 se han producido diversas modificaciones normativas. Esto genera que los recursos tributarios presupuestados para este año hayan ido perdiendo representatividad.

En tercer lugar, hay cuestiones de estacionalidad y normativas que a priori favorecen la dinámica recaudatoria para los próximos meses. En lo que respecta a la estacionalidad, la cosecha récord tendrá un impacto positivo sobre la recaudación de derechos de



exportación. De hecho, los ingresos por esa vía en abril ya se vieron impulsados por las ventas al exterior del sector agroindustrial. En una línea similar, de acuerdo al REM de abril se proyecta un crecimiento del PBI del 0,8% y 0,3% desestacionalizado en el segundo y tercer trimestre de este año.

En lo que respecta a los cambios normativos, en el segundo semestre del año impactará en los adelantos del impuesto sobre los Bienes Personales el cambio normativo dispuesto por la ley 27.480, que estableció una alícuota progresiva de este tributo, con un máximo del 0,75%⁶. De igual manera, en el primer bimestre de este año la comparación interanual de la recaudación por Contribuciones a la Seguridad Social se vio distorsionada por la aplicación de un mínimo no imponible a partir de marzo del año pasado, ya que esa medida produjo una reducción de la base imponible de las Contribuciones.

Otro cambio normativo que tendrá impacto en la recaudación de los próximos meses es el aumento de la tasa de estadística aplicaba a las importaciones y dispuesto por el Decreto 332/19. Éste elevó la tasa del 0,5% al 2,5% desde mayo hasta el 31 de diciembre de este año. Un cálculo preliminar indica que esta modificación generaría una recaudación adicional de \$41.000 millones hasta fin de año⁷.

⁶ La ley 27.480 introdujo las siguientes modificaciones en el impuesto a los Bienes Personales:

- a) La alícuota pasó del 0,25% a un esquema progresivo que va del 0,25% (bienes hasta \$3 millones) al 0,75% (bienes de más de \$18 millones).
- b) Elevó el mínimo no imponible del impuesto de \$1,05 millones a \$2 millones.
- c) Dispuso la exclusión del impuesto de los inmuebles destinados a casa-habitación por un valor de hasta \$18 millones.

⁷ El cálculo se basa en los siguientes supuestos:

- a) Tipo de cambio: se utilizó la mediana del REM de abril de 2019.
- b) Importaciones: se utilizó la proyección de LatinFocus para 2019 (US\$60.400 millones) y se descontaron las importaciones de enero-abril para contar con una proyección de las importaciones hasta fin de año. Estas importaciones fueron mensualizadas aplicando los coeficientes de estacionalidad estimados para 2016-2018.
- c) Base imponible: se calculó el porcentaje de importaciones sujeto al pago de la Tasa de Estadística para cada mes del período 2016-2018. Los coeficientes se utilizaron para estimar las importaciones que serán gravadas entre mayo y diciembre de 2019.

Una vez proyectada la base imponible de la Tasa de Estadística, el impacto fiscal del cambio normativo se calculó como la diferencia entre la recaudación con la alícuota del 0,5% y la recaudación con la alícuota del 2,5%.



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,

C1089AAF, CABA, Argentina

Tel: +54 (11) 4381 - 0682

www.opc.gob.ar

contacto@opc.gob.ar

@OPC_ARG